



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 20/2025
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA
ID N° 473.397.

LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS Y MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS"

FECHA: 25 de septiembre de 2025

HORA: 8:00 am

En la ciudad de Filadelfia, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM N° 723/2021, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres del llamado de contratación de menor cuantía, con ID 473.397, "Adquisición de insumos eléctricos y materiales para mejoramiento de plazas públicas", de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

A. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	473397				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS Y MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	15-Septiembre-2025	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Itiquerón 320 II				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, ENCARGADO DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE DE UOC PATRICIA LOZADA, TESORERA				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80085938-3	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	constructorabametal@gmail.com
2	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Patricia Lozada
Tesorera
Municipalidad de Filadelfia


Violeta Velázquez
Asistente UOC
Municipalidad de Filadelfia


VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 112.126.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 135.024.900 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	22	1859381	NO	Registro Proveedor
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	32	1858955	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.




Violeta Velázquez
Asistente UOC
Municipalidad de Filadelfia




VICENTE C. LOVERA
Responsable U.O.C.


Patricia Lozada
Tesorera
Municipalidad de Filadelfia



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Constructora Bametal SA	Emporio Ferretería SRL
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 1-5 / Cumple	Folio 1-4 / Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 6-7 / Cumple	Folio 5-6 / Cumple
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital - Cumple	En digital - Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital - Cumple	En digital - Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital - Cumple	En digital - Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica

D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	Constructora Bametal SA	112.126.000
2	Emporio Ferretería SRL	135.024.900

E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



DOCUMENTOS FORMALES		Constructora Bаметal SA
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 1-5 / Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 6-7 / Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	En digital - Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio 12 / Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital - Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	En digital - Cumple
8	Documentos Legales	En digital - Cumple
II	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital - Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital - Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital - Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses: No aplica.

G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación: No aplica.

H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: No aplica.

1. Análisis de los precios ofertados: en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°		CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.			RES. N° 454/2.024
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total	% de variación con el precio referencial	
1	8	Und.	Reflector LED de 500 W	949.950	712.463	1.092.443	500.000	4.000.000	-47%	No Cumple
2	46	Und.	Reflector LED de 400 W	779.315	584.486	896.212	425.000	19.550.000	-45%	No Cumple
3	85	Und.	Candelabro de plaza o de jardín de policarbonato sin pedestal	386.285	289.714	444.228	315.000	26.775.000	-18%	Cumple
4	43	Und.	Caño redondo de 2"	135.795	101.846	156.164	135.000	5.805.000	-1%	Cumple
5	2	Und.	Perfil C 75mm/2mm	166.740	125.055	191.751	155.000	310.000	-7%	Cumple
6	85	Und.	Foco LED de 18 W	15.665	11.749	18.015	7.500	637.500	-52%	No Cumple
7	2.435	Und.	Cable tipo taller 2 x 2 mm	7.975	5.981	9.171	6.250	15.218.750	-22%	Cumple
8	2.335	Und.	Electro de 1,6 mm	2.305	1.729	2.651	1.950	4.553.250	-15%	Cumple
9	10	Und.	Cinta aisladora grande	6.775	5.081	7.791	5.150	51.500	-24%	Cumple
10	6	Und.	Llave TM 20A	18.375	13.781	21.131	12.500	75.000	-32%	No Cumple
11	6	Und.	Llave TM 25A	18.590	13.943	21.379	12.500	75.000	-33%	No Cumple
12	6		Tablero para 6 llaves	52.990	39.743	60.939	42.500	255.000	-20%	Cumple
13	6		Salvavidas de 40A	395.285	296.464	454.578	225.000	1.350.000	-43%	No Cumple
14	7		Tejido 1,6 m malla 5 cm	735.720	551.790	846.078	825.000	5.775.000	12%	Cumple
15	6		Tejido 1,0 m malla 5 cm	565.445	424.084	650.262	625.000	3.750.000	11%	Cumple
16	11		Tejido 2,0 m malla 5 cm	1.014.505	760.879	1.166.681	1.150.000	12.650.000	13%	Cumple
17	20		Eucaipto de 6 mts.	359.720	269.790	413.678	375.000	7.500.000	4%	Cumple
18	33		Postes de 2,20 m	100.635	75.476	115.730	115.000	3.795.000	14%	Cumple

1.1 Justificación de la oferta presentada:

PLANILLA DESGLOSE DE PRECIOS LOTE 3							
Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO COSTO CON EL PROVEEDOR	GASTOS VARIOS	TRANSLADOS	IMPUESTOS	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Reflector LED de 500 W	250.000	100.000	10.000	45.455	94.545	500.000
2	Reflector LED de 400 W	212.500	85.000	8.500	38.636	80.364	425.000
3	Candelabro de Plaza o de Jardín de Policarbonato sin pedestal	157.500	63.000	6.300	28.636	59.564	315.000
4	Caño redondo de 2"	67.500	27.000	2.700	12.273	25.527	135.000
5	Perfil C 75 mm/2mm	77.500	31.000	3.100	14.091	29.309	155.000
6	Foco LED de 18 W	3.750	1.500	150	682	1.418	7.500
7	Cable tipo taller 2x2mm	3.125	1.250	125	568	1.182	6.250
8	Electroducto de 1"	975	390	39	177	369	1.950
9	Cinta Aisladora grande	2.575	1.030	103	468	974	5.150
10	Llave TM 20A	6.250	2.500	250	1.136	2.364	12.500
11	Llave TM 25A	6.250	2.500	250	1.136	2.364	12.500
12	Tablero para 6 llaves	21.250	8.500	850	3.864	8.036	42.500
13	Salvavidas de 40	112.500	45.000	4.500	20.455	42.545	225.000
14	Tejido 1,6 malla 5	412.500	165.000	16.500	75.000	156.000	825.000
15	tejido 1 metro de alto malla 5	312.500	125.000	12.500	56.818	118.182	625.000
16	tejido 2 metro de alto malla 5	575.000	230.000	23.000	104.545	217.455	1.150.000
17	Eucaipto de 6 mts	187.500	75.000	7.500	34.091	70.909	375.000
18	Postes de 2,20m	57.500	23.000	2.300	10.455	21.745	115.000

CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.
 RUC: 80085938-3
 Tel.: 021-941.659



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



2. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	Período			ESTADO
			Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	2,43	2,44	1,93	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,35	0,36	0,44	CUMPLE
RENTABILIDAD	Utilidad / Capital	Positivo	2,3%	2,5%	9,4%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES						
Contribuyentes de IRACIS/IRE: Balance y Estado de Resultado de los años (2022, 2023, 2024)						CUMPLE

3. Verificación de la Experiencia requerida:

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
<p>Demostrar la experiencia en Provisión de Insumos eléctricos, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los de los:3 últimos años . Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.2022, 2023 y 2024.</p>	<p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>	<p>En digital, copia de facturaciones</p>	<p>Cumple</p>

4. Verificación de la capacidad técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
<p>Capacidad de suministrar los bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>	<p>a. Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado</p>	<p>a. Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado</p>	<p>Cumple</p>



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



5. Verificación de la Capacidad Legal:

Documento Requerido	Documentos Presentados - Paraguay Insumos SA	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado según Filio N° 11	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 8267259; 8267263.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



I. Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa CONSTRUCTORA BAMEAL S.A., ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumplen con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma CONSTRUCTORA BAMEAL S.A., por el monto de Guaraníes 112.126.000.- (Ciento doce millones ciento veintiséis mil), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

J. En la ciudad de Filadelfia, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas

.....
Lic. Roseli Thomzack
Contadora

.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General